DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.798 | Viernes 6 de Noviembre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1842881

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 1.300 DEL 14 DE MARZO 2006

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 3.119, del 28 de octubre de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Compendio de Normas Aduaneras, cuyo texto actualizado fue aprobado por la resolución Nº 1.300 de 2006, sustituyendo la letra i) del numeral 1 del punto I, Equipaje de Viajeros, del Anexo Nº 5 del Apéndice XI del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 2 de noviembre de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl